

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRABAJOS VARIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	<p>Aprobación de trabajos varios. - La Dirección de Planificación aprobará las solicitudes que se presenten para obra nueva, ampliación e intervención en las edificaciones y muros en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edificación nueva o ampliación hasta 30m², por una sola vez; • Construcción de cerramientos, con los siguientes lineamientos: cerramiento frontal de 0.80m. en mampostería compacta y concluir con elemento ornamental hasta una altura máxima de 2.00m. Cerramientos medianeros (laterales y posterior) hasta una altura máxima de 2.5 m medidos desde el nivel del terreno, siempre que se encuentra dentro de sus linderos; • Modificación, demolición o reparación de construcciones existentes, modificaciones en las fachadas cuando el área sujeta a esta intervención fuera menor a 30 m²; • Obras de mantenimiento, acondicionamiento o adecuación, tales como: consolidación de muros, reparación de cubiertas, enlucido de paredes, cambio de cielo raso, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias, y pisos; • Cambio de suelos, rellenos y excavaciones.
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los usuarios que requieran realizar los tramites referentes a Edificación nueva o ampliación hasta 30m², por una sola vez; Construcción de cerramientos, con los siguientes lineamientos: cerramiento frontal de 0.80m. en mampostería compacta y concluir con elemento ornamental hasta una altura máxima de 2.00m. Cerramientos medianeros (laterales y posterior) hasta una altura máxima de 2.5 m medidos desde el nivel del terreno, siempre que se encuentra dentro de sus linderos; Modificación, demolición o reparación de construcciones existentes, modificaciones en las fachadas cuando el área sujeta a esta intervención fuera menor a 30 m²; Obras de mantenimiento, acondicionamiento o adecuación, tales como: consolidación de muros, reparación de cubiertas, enlucido de paredes, cambio de cielo raso, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias, y pisos; Cambio de suelos, rellenos y excavaciones.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud • Se notificará la aceptación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escritura de la propiedad del inmueble debidamente registrada; • Certificado de no adeudar al municipio (RECAUDACIÓN); • Formulario para trabajos varios firmado por el o los propietarios (RECAUDACIÓN); • Esquema de la zona de intervención en la edificación; • Descripción textual y gráfica de los trabajos a realizarse; • Copia de cédula de ciudadanía y certificado de votación; • Autorización Notariada de Copropietarios (en caso de P.H.); • Certificado de Normas Particulares o Línea de Fábrica (aprobada); • Carpeta de cartón color verde; • Coordinar inspección; • Trámite procesado en 5 días laborables. • Se deberá cancelar el 4% del SBU (vigente) por el formulario aprobado para varios trabajos.

¿Cómo hago el trámite?

Una vez obtenido el informe predial de regulaciones de uso de suelo (IPRUS) se otorga el permiso para la actividad de construcción que se encuentre dentro de trabajos varios dentro de la jurisdicción del cantón Mera

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El 4% del Salario Básico Unificado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Cantón Mera, 08h00 a 16h30 (Ventanilla de servicios – Calle Salvador Moral).

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Carminia Quituzaca
Correo Electrónico: planificacion_mera@municipiomera.gob.ec
Teléfono: 032790141 Ext. 109

Transparencia